

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 1 Código: POL-PESV FOR - 01 - 06
	FORMULARIO DE AUTORIZACION	Fecha:01 OCTUBRE 2024

AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado(a) con _____, en calidad de _____ de _____, por medio del presente documento autorizo su viaje y transporte, en vehículo(s) de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE".

Información del autorizante: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

Dirección física: _____

Sexo: [] Hombre [] Mujer [] Intersexual Género: [] Masculino [] Femenino [] Hombre transgénero [] Mujer transgénero [] Persona no binaria [] Prefiero no decir Información del menor: _____

Nombre completo: _____

Documento de identificación: _____ TIPO Y NÚMERO: _____

Discapacidad: [] Sí [] No.

En caso afirmativo, tipo de discapacidad: [] Física [] Visual [] Auditiva [] Cognitiva-intelectual [] Mental psicosocial [] Sordoceguera [] Múltiple

¿Pertenece a alguna comunidad étnica? [] Sí [] No En caso afirmativo, especificar: [] Rom [] Palenquero [] Raizal [] Gitano [] Otros: _____

Información del viaje:

Fecha del viaje: _____

Origen: _____

Destino: _____

En caso que, el menor viajará acompañado colocar:

Nombre completo y apellidos del adulto autorizado: _____

Documento de identificación: _____

En caso que: El menor viajará solo y será recibido por:

Nombre completo: _____

Documento de identificación: _____

Información de contacto: _____

Por medio de la presente, manifiesto expresamente mi autorización para que _____ realice el viaje descrito anteriormente.

Esta autorización únicamente será válida para el servicio indicado, la ruta indicada y la fecha indicada.

Nota: Los menores de Quince (-15) años siempre deberán viajar acompañados por un adulto, por lo que la autorización sólo será válida si se trata de un mayor de Quince (+15) años, y menor de Dieciocho (-18) años. El transporte (origen-destino) se realizará bajo la entera autorización dada por el padre, madre, tutor o responsable del(a) menor de edad. La autorización deberá estar firmada por los padres o tutores legales del menor, en caso contrario carecerá de validez. Antes de embarcar deberá entregarse al conductor la copia de la autorización (firmada por los padres o tutores, y sellada y/o firmado funcionario de la empresa), y mostrar la documentación que identifique al menor. Los datos de carácter personal contenidos en la presente autorización serán tratados con la finalidad de gestionar el transporte de menores sin acompañante. El padre, tutor, acudiente y/o responsable, autoriza desde ya a COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA "SOTRANSNORTE", para que en caso de requerirse se contacte(n) al número celular proporcionado. Tratamiento de datos consulte: www.sotransnorte.com

NOTA: La empresa, verificará periódicamente la ubicación de la niña, niño o adolescente y que este no sea objeto de situaciones que pongan en riesgo su integridad. Solamente se permitirá el descenso del niño, niña y adolescente en el punto de destino y que sea recibido por la persona autorizada. En ciudades con terminales de transporte y agencias de la empresa, sólo podrá descender en tales instalaciones. Al momento de la entrega del menor, se verificará, la autorización y la identidad de la persona que acude a recibir a la niña, niño o adolescente en el lugar de destino contratado. La persona autorizada deberá identificarse y suscribir un documento de recepción, que conservará la empresa

Nota: Si la persona autorizada no está presente en el punto de destino, el conductor lo indicará al personal de la empresa, quien se encargará del contacto con el autorizado y con quien haya emitido la autorización. Mientras se subsana la situación, la niña, niño o adolescente permanecerá en las instalaciones de la empresa. En caso de que, posteriormente a las comunicaciones no se presente ninguna persona autorizada o no se logre el contacto con la misma, la empresa activará el protocolo de atención y emergencia para la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, comunicándose con las líneas de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, continuando con su cuidado hasta que exista una decisión de la autoridad competente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 1
		Código: POL-PESV FOR - 01 - 06
	FORMULARIO DE AUTORIZACION	Fecha:01 OCTUBRE 2024

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA CONDUCTOR

interno vehículo: _____ No: _____ Placas _____

calle 6 No 8 -16 Palocabildo-Tolima- Teléfonos: 3103157380
 WEB: www.sotransnorte.com.co E-Mail: sociedad.transportadora@hotmail.com

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 1 Código: POL-MDE-PESV 01-01 - 06
	FORMULARIO DE AUTORIZACION	Fecha:01 OCTUBRE 2024